



Alcaldía de Medellín
Departamento de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000768354
4700056130
4600104639
Personería

División:03

Fecha Documento: 13.08.2025

Dependencia: Despacho Personero Auxiliar

Descripción del pago: FVE2116

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN DURANTE LA VIGENCIA 2025

Proveedor

Código: 1200055232 Nit: 9013552919 Nombre: Tecnicos Ya S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	260002	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	2.723.800	3.241.322,00	5111150000	180000125		010
TOTAL			2.723.800	3.241.322,00				

Creado por NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ

Registrado el 13.08.2025 08:31:48

Esteban Garcia M.
Supervisor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION



TECNICOS YA SAS

Nit: 901355291-9 Responsable de IVA, Régimen simple de tributación.

CÁRRERA 53 25-32 BELLO ANTIOQUIA Tel. 3113228016-3154232610

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FVE 2116

Adquiriente	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E		Fecha	Forma y metodo de pago		
Identific.	NIT 890905211-1	Tels: 3855513	Ago-01-2025	CREDITO Cuentas por cobrar a clientes		
Direccion	CALLE 44 # 52 165		Vencimiento	Vendedor		
	MEDELLIN - Antioquia		Ago-16-2025	TECNICOS YA SAS		
#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL

1	MTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	19	1.00	631,800.00	631,800.00
2	MTOC	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	19	1.00	2,092,000.00	2,092,000.00

OBSERVACIONES: Valor por concepto de: Mantenimiento preventivo y correctivo Aires Acondicionados Julio

MINIMA CUANTIA INVITACION PÚBLICA MINI 2025 02

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN DURANTE LA VIGENCIA 2025

Mantenimientos preventivos 1 Und \$ 631.800

Suministro de breaker trifasico marca siemens

Suministro de breaker trifasico marca

siemens 1 \$ 450.000

Mantenimiento de tablero electrico 1 \$ 1.250.000

Programacion de control timer para encendido automatico de sistema 1 \$ 250.000

Cambio de terminales electricas de contactores 1 \$ 142.000

"Por pertenecer al RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN y según el artículo 911 del estatuto Tributario y el decreto 1468 de 2019, no practicar retención en la fuente por renta ni Por industria y comercio."

Total items : 2

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtot.	
		IVA 19.00%	*****	517,522.00	Iva/Inc	2,723,800.00 517,522.00
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No:18764088554790 de Feb-07-2025 Vigencia: 24 meses Vence: Feb-07-2027 Rango: FVE 2001-4000						
						TOTAL\$ 3,241,322.00

Son: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS mcte.

NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA NI POR INDUSTRIA Y COMERCIO (ART.911 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EL DECRETO 1468 DE 2019). Realizar pago a la cuenta de ahorros Bancolombia 31100000314 a nombre de TECNICOS YA SAS

CUFE: 5f5fe5afc88131a55cb0385959e4247bd3c808d6d5de8f89be1611d9e620d3dea1e36acddc031fb854238aa7411fcc56

Fecha generación: 2025-08-01T15:31:00 Fecha expedición: 2025-08-01T15:35:08 Elaboró: CONTADOR Pág: 1/1

PAGADO 09/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TECNICOS YA SAS
Documento	NI901355291
Tipo de Empresa	EMPLEADOR
Tipo Persona	JURIDICA
Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	MEZA VELASQUEZ GUSTAVO ADOLFO
Total Afiliados	4
Dirección	CR 53 #25 - 32 INT 905
Teléfono	4482736
Forma Presentación	UNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	CC 71228854
ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades										Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales	
Identificación	Afiliado / Nombre	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable	Saldo Contable
CC 1103180689	MARLON DANIEL HIGUITA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
CC 1136017290	JESUS DAVID VANA LOPEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
CC 71228854	GUSTAVO ADOLFO MEZA VELASQUEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
CC 819634	JUAN CARLOS VELAZQUEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00

III. TOTALES

IBC Pension	\$ 7,347,000	IBC Salud	\$ 7,347,000	IBC Riesgos	\$ 7,347,000	IBC Cajas	\$ 7,347,000	Aportes Pension	\$ 1,175,600	Aportes Salud	\$ 294,000	Aportes Riesgos	\$ 354,800	Aportes Cajas	\$ 204,000	Aportes Bona	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educacion	\$ 0	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 2,028,400	Total Final	\$ 2,028,400
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	--------------	-----------------	--------------	---------------	------------	-----------------	------------	---------------	------------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	--------------------------------	--------------	-------------	--------------



Bello, 20 de agosto de 2025

PERSONERIA DE MEDELLÍN

**INVITACIÓN PÚBLICA NO.
MINI_2025_02**

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN DURANTE LA VIGENCIA 2025."

Yo Gustavo Adolfo Meza Velásquez identificado como aparece al pie de mi firma y en calidad de representante legal de TÉCNICOS YA SAS, declaro que nos encontramos al día en los aportes de seguridad social y parafiscales, tanto para nuestros empleados como para el representante legal durante los seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, además certifico que cumplimos con todas las obligaciones laborales para cada uno de nuestros empleados vinculados por contrato de trabajo.

Cordialmente,

TÉCNICOS

SPECIALISTAS A SU SERVICIO

Gustavo Adolfo Meza Velásquez

CC. 71.228.854 de Bello Antioquia

Representante Legal

INFORME DE ACTIVIDADES PERSONAS JURIDICAS No. 3					
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE: JULIO					
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
No. Contrato o convenio:	4600104639 de 2025				
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN DURANTE LA VIGENCIA 2025.				
Valor inicial	ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L (\$11.766.578).				
Adiciones	N/A				
Valor total	ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L (\$11.766.578).				
Fecha Inicio:	27/03/2025				
Fecha Terminación:	31/12/2025				
El contrato cuenta con prorroga:	Si	No	X	Fecha de terminación incluyendo prorroga	
El contrato ha tenido suspensiones:	Si	No	X	Periodo de Suspensión	Del dd/m/año al dd/m/año
Nombre del contratista:	TECNICOS YA				
CC / Nit:	901355291				
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ESTEBAN GARCÉS NARANJO				
Cargo del Supervisor:	ASESOR 20D				

PROYECTÓ:	REVISÓ:
CODIGO: FGCT046	VERSION: 9
RESOLUCION: 302	VIGENCIA: 4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1



I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 7 y su parágrafo primero se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS																							
Obligación a): Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas.																							
Actividad 1: Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando que todas las actividades desarrolladas se ajusten plenamente a los requerimientos contractuales, asegurando así la calidad y efectividad de los servicios prestados.																							
Evidencia:																							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Acorde con la descripción del objeto del contrato a celebrar, la persona a contratar deberá contar con el equipo de trabajo y herramienta necesaria para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo y deberá reportar igualmente las novedades de los siguientes equipos: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Rutina de Mantenimiento Mensual</th> </tr> <tr> <th>Item</th> <th>Equipo</th> <th>Cantidad</th> <th>Rutinas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UMA</td> <td>2</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONDENSADOR</td> <td>3</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MINISPLT CON SU RESPECTIVA CONDESADORA</td> <td>8</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> Los mantenimientos se realizarán entre lunes y viernes entre 7:00 am y 4:00 pm; para esto se organizará los equipos técnicos de mantenimiento con el objetivo de cumplir con estos tiempos. Para realizar los mantenimientos se deberá demarcar la zona correspondiente y cumplir las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio. El contratista deberá garantizar la provisión oportuna de los equipos y repuestos, los cuales deberán ser cotizados previamente para su aprobación por la Personería. Los repuestos utilizados en la reparación deberán ser nuevos y originales, no se aceptan repuestos de segunda o re manufacturados.				Rutina de Mantenimiento Mensual				Item	Equipo	Cantidad	Rutinas	1	UMA	2	9	2	CONDENSADOR	3	9	3	MINISPLT CON SU RESPECTIVA CONDESADORA	8	9
Rutina de Mantenimiento Mensual																							
Item	Equipo	Cantidad	Rutinas																				
1	UMA	2	9																				
2	CONDENSADOR	3	9																				
3	MINISPLT CON SU RESPECTIVA CONDESADORA	8	9																				

PROYECTÓ:		REVISÓ: <i>[Firma]</i>	
CODIGO	EGC-046	VERSION	9
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: Info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



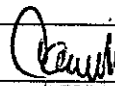
N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación b): Ejecutar el objeto del contrato, y las obligaciones contractuales de manera eficaz y oportuna, en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad, cobertura, calidad y con las especificaciones establecidas por la Personería para esta contratación.

Actividad 2: Realicé los mantenimientos preventivos durante el mes de julio. Dichas actividades incluyeron la inspección, limpieza y ajuste de los componentes, en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando de esta manera el óptimo funcionamiento de los equipos y la prevención de posibles fallas.

PROYECTO:		REVISO: 	
CODIGO	FGCT046	VERSION	19
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

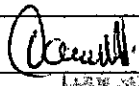




OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



Evidencia:

PROYECTO:		REVISO: 	
CODIGO	FGCT046	VERSION	9
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador: +57(4)384 99 99 - Fax: +57(4) 381.18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación c): Aportar las garantías establecidas en el contrato.

Actividad 3: Desde el inicio de la ejecución contractual se aportaron las garantías exigidas, debidamente constituidas y formalizadas, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando así la adecuada ejecución del objeto contractual, conforme a los términos y condiciones previamente pactados.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Iniciada

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza: 65-46-101057354

Tomador: TÉCNICOS YA SAS

Beneficiario: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACION DE MEDELLÍN AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE

Justificación	Valor del seguro	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.178.657,80 pesos colombianos	05/01/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Linea, Cols
Cumplimiento - Pago de salarios	588.326,90 pesos	31/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Linea, Cols
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1.178.657,80 pesos colombianos	05/01/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Linea, Cols
Responsabilidad civil extracontractual	284.700.000,00 pesos	31/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Linea, Cols

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
☐ Póliza Cumplimiento Estatal Seguros del Estado - PERSONERIA.pdf	Póliza Cumplimiento Estatal Seguros del Estado - PERSONERIA.pdf	Descargar	Detalle
☐ Póliza RCE Derivada Cumplimiento Seguros del Estado - PERSONERIA.pdf	Póliza RCE Derivada Cumplimiento Seguros del Estado - PERSONERIA.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Gustavo Adolfo Meza Velásquez: 26/03/2025 14:58 (UTC-5 hora)

Evidencia:

Cancelar

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación d): Atender los requerimientos que le sean efectuados por el Supervisor del contrato, en los términos y las condiciones pertinentes.

Actividad 4: En atención a los requerimientos formulados por el Supervisor del contrato, se coordinó la programación de la visita técnica para llevar a cabo el mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado ubicado en la casa de justicia el bosque. Durante el mantenimiento correctivo se procedió con la reparación de los siguientes suministros o piezas:

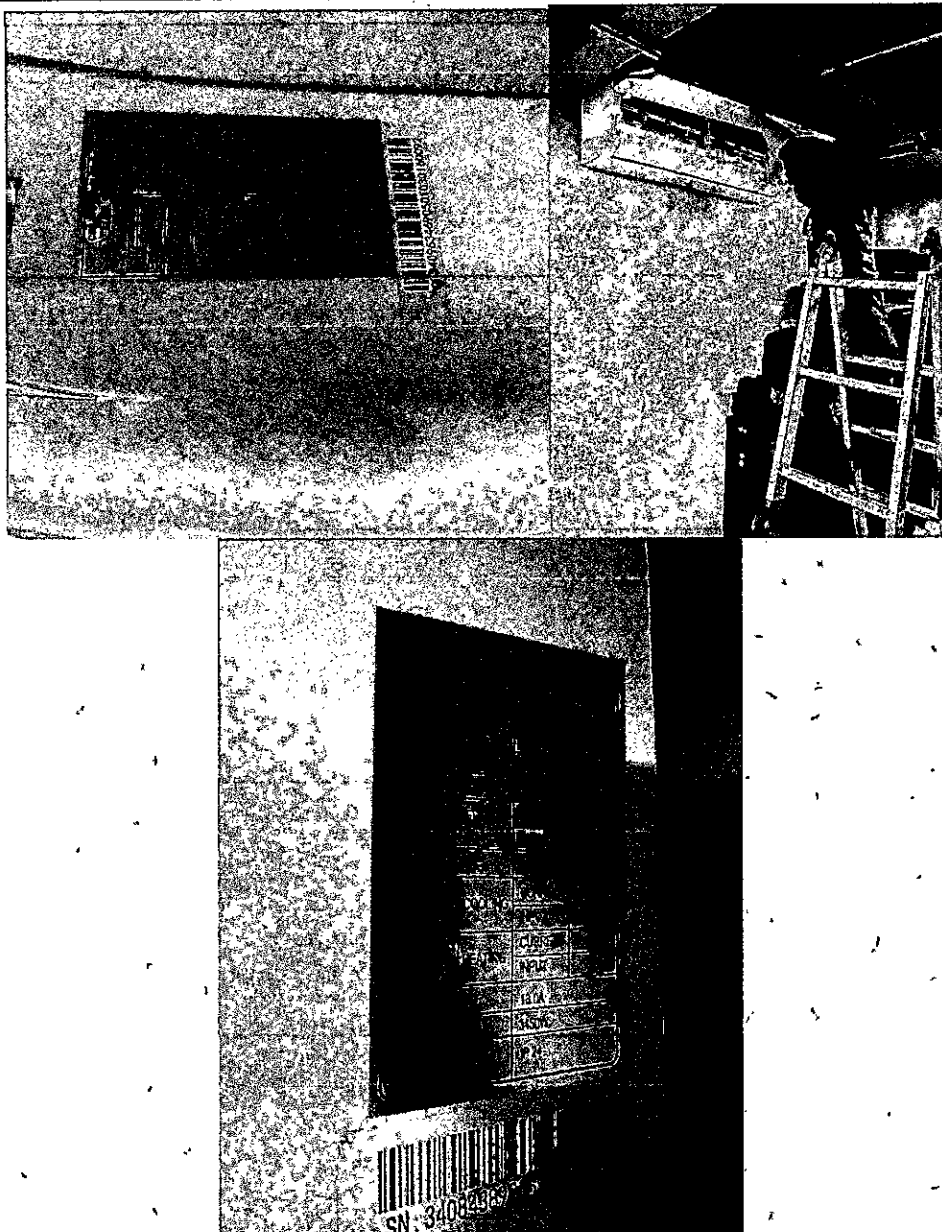
PROYECTO:	REVISO:
CODIGO: FGCT046	VERSION: 9
RESOLUCION: 302	VIGENCIA: 4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99.99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



PROYECTÓ:		REVISÓ: <i>[Signature]</i>	
CODIGO	FGCT048	VERSION	9
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



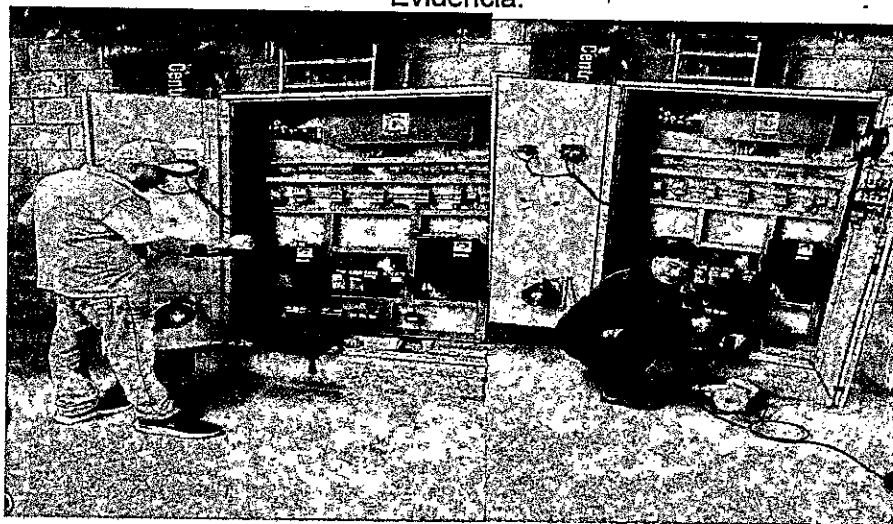
N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Suministro de breaker trifásico marca siemens
3	Mantenimiento de tablero eléctrico
3	Programación de control timer para encendido automático de sistema
4	Cambio de terminales eléctricas de contactores
5	Suministro e instalación de relevo, instalación y programación de timer

Evidencia:



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación e): Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

PROYECTO:	REVISOR: <i>[Signature]</i>
CODIGO: FGCT046	VERSION: B
RESOLUCION: 302	VIGENCIA: 4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

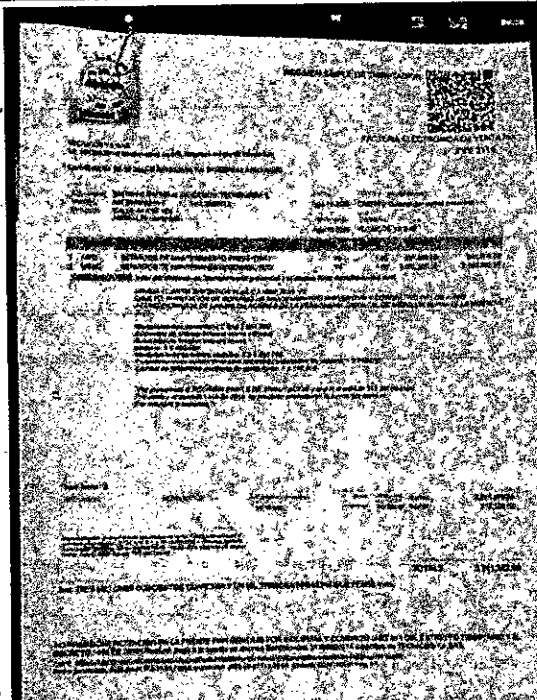


N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Actividad 5: Se asumieron todas las cargas tributarias y demás erogaciones generadas durante la ejecución del contrato, garantizando el pago oportuno de los impuestos y contribuciones correspondientes, conforme a la normativa vigente.



Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación f): Pagar por su propia cuenta y en forma puntual los pagos correspondientes a obligaciones laborales y a la Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), y los parafiscales si está obligada por Ley a cumplir con dicha obligación.

Actividad 6: Realizó de manera puntual el pago de las obligaciones laborales, así como los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social (Salud,

PROYECTO:		REVISO: <i>Amul</i>	
CODIGO	FGCT046	VERSION	9
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Pensiones y Riesgos Laborales), asegurando el cumplimiento integral de las disposiciones legales aplicables.

[illegible]

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación g): Rendir los informes que sean requeridos por la supervisión del contrato.

Actividad 7: En cumplimiento de las disposiciones contractuales, se presentó oportunamente al Supervisor del contrato el informe de actividades requerido, conforme a los plazos previamente establecidos, garantizando así la adecuada comunicación sobre el desarrollo y avance de las actividades ejecutadas.

Evidencia:

PROYECTO:		REVISO: 	
CODIGO	EGGT046	VERSION	9
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 <u>Línea Gratuita: 018000941019</u> Email: Info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS																									
 VERIFICACIÓN A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN FECHA: 14/04/2024 VERIFICADOR: [Firma] VERIFICADO: [Firma] VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Verificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Verificación de la actividad desarrollada</td> <td>[X]</td> </tr> <tr> <td>Verificación de la evidencia</td> <td>[X]</td> </tr> <tr> <td>Verificación de la documentación</td> <td>[X]</td> </tr> <tr> <td>Verificación de la información</td> <td>[X]</td> </tr> <tr> <td>Verificación de la comunicación</td> <td>[X]</td> </tr> <tr> <td>Verificación de la gestión</td> <td>[X]</td> </tr> <tr> <td>Verificación de la atención</td> <td>[X]</td> </tr> <tr> <td>Verificación de la calidad</td> <td>[X]</td> </tr> <tr> <td>Verificación de la eficiencia</td> <td>[X]</td> </tr> <tr> <td>Verificación de la eficacia</td> <td>[X]</td> </tr> <tr> <td>Verificación de la efectividad</td> <td>[X]</td> </tr> </tbody> </table> Por medio de esta verificación se verifica la calidad, regular y oportuna prestación de los servicios, la información, la comunicación, la gestión, la atención, la calidad, la eficiencia, la eficacia y la efectividad. Verificado por: [Firma] Verificado por: [Firma]		Actividad	Verificado	Verificación de la actividad desarrollada	[X]	Verificación de la evidencia	[X]	Verificación de la documentación	[X]	Verificación de la información	[X]	Verificación de la comunicación	[X]	Verificación de la gestión	[X]	Verificación de la atención	[X]	Verificación de la calidad	[X]	Verificación de la eficiencia	[X]	Verificación de la eficacia	[X]	Verificación de la efectividad	[X]
Actividad	Verificado																								
Verificación de la actividad desarrollada	[X]																								
Verificación de la evidencia	[X]																								
Verificación de la documentación	[X]																								
Verificación de la información	[X]																								
Verificación de la comunicación	[X]																								
Verificación de la gestión	[X]																								
Verificación de la atención	[X]																								
Verificación de la calidad	[X]																								
Verificación de la eficiencia	[X]																								
Verificación de la eficacia	[X]																								
Verificación de la efectividad	[X]																								

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación h): Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados de las sedes de la Personería. Actividad 8: Realizamos los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de aire acondicionado instalados en las sedes de la Personería Distrital de Medellín, asegurando el correcto funcionamiento de los mismos y la preservación de sus condiciones operativas durante el periodo evaluado.

PROYECTÓ:	REVISÓ: [Firma]
CODIGO: EGCT046	VERSION: 9
RESOLUCION: 302	VIGENCIA: 14/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



Evidencia:

PROYECTÓ:		REVISÓ: <i>[Signature]</i>	
CODIGO	EGCT046	VERSION	9
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación i): Llevar un control de los mantenimientos y las actividades desarrolladas en la entidad durante la ejecución del contrato.

Actividad 9: Llevamos un control para registrar de manera organizada los mantenimientos efectuados a cada uno de los equipos revisados, documentando las actividades realizadas y garantizando un seguimiento adecuado durante toda la ejecución del contrato.

PROYECTO:		REVISÓ: <i>Corral</i>	
CODIGO	FGOT046	VERSION	19
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD, Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
 PERSONERÍA DISTRITO DE MEDILLÍN PROYECTO: [] CODIGO: [] RESOLUCION: [] ACTIVIDAD 9: Garantizamos el suministro de los insumos, mano de obra calificada y equipos técnicos necesarios para la correcta ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos, contribuyendo al óptimo funcionamiento de los mismos y al desarrollo efectivo del objeto contractual. Evidencia:	 PERSONERÍA DISTRITO DE MEDILLÍN PROYECTO: [] CODIGO: [] RESOLUCION: [] ACTIVIDAD 9: Garantizamos el suministro de los insumos, mano de obra calificada y equipos técnicos necesarios para la correcta ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos, contribuyendo al óptimo funcionamiento de los mismos y al desarrollo efectivo del objeto contractual. Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación j): Garantizar el suministro de los elementos e insumos de mantenimiento preventivo y correctivo, al igual que la mano de obra calificada y los equipos técnicos requeridos para la prestación de los servicios. Actividad 9: Garantizamos el suministro de los insumos, mano de obra calificada y equipos técnicos necesarios para la correcta ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos, contribuyendo al óptimo funcionamiento de los mismos y al desarrollo efectivo del objeto contractual. Evidencia:

PROYECTO:	REVISO: <i>Revisado</i>
CODIGO: EGCT046	VERSION: 9
RESOLUCION: 302	VIGENCIA: 4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1



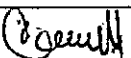
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación k): Disponer de un personal de apoyo 24/7 para atender cualquier contingencia técnica que se presente con el sistema de aires acondicionados.

Actividad 9: Garantizamos la disponibilidad permanente del personal técnico calificado, habilitado para atender de manera oportuna cualquier contingencia técnica que pueda presentarse en el sistema de aires acondicionados, asegurando así la continuidad en la prestación del servicio.

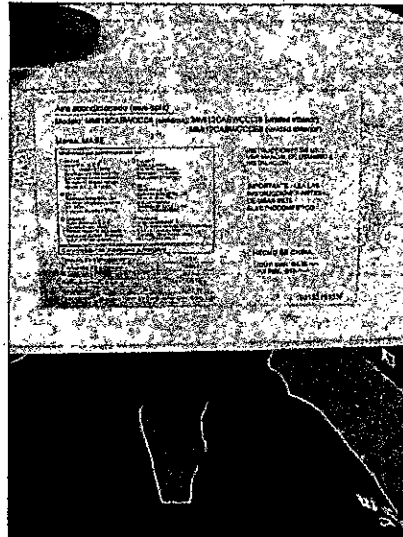
PROYECTO:		REVISO: 	
CODIGO	FGCT046	VERSION	8
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación 1): Contar con el equipo técnico, el certificado en curso avanzado de alturas y con al menos un técnico con curso de coordinador en alturas vinculado laboralmente, para ello deberá adjuntar certificado y planilla de pago de aportes parafiscales con copia del contrato laboral y certificado de alturas.

Actividad 9: Garantizamos la disponibilidad de personal técnico calificado que cumple con los requisitos exigidos, asegurando la vinculación laboral y la certificación en alturas conforme a lo establecido en el contrato. Se anexan los contratos laborales y los certificados de alturas respectivos, los cuales reposan en los archivos de la empresa, quedando a disposición para su verificación cuando sea requerido.

PROYECTÓ:		REVISÓ: 	
CODIGO	EGCT046	VERSION	18
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

GEPAR S.A.S
GESTIÓN ESPECIALIZADA EN PRÁCTICAS DE ALTO RIESGO

✓ Autorizada por el Ministerio del Trabajo con el Cédulo No 08321031220000000026491.
✓ Cumplimos con la NTC 4072:2014 Con certificación No. CO1100737 emitida por BUREAU VERITAS CERTIFICATION con acreditación CNAC 04-CPE-008.

Por razones de haber cursado y aprobado el programa formación y entrenamiento en protección contra caídas y en cumplimiento con la resolución 4272 del año 2021. Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajo en Alturas;

Se confiere a:

VILLADA RUIZ JUAN CARLOS
Identificado con CC No 8104594

El certificado de capacitación y entrenamiento de ENTRENAMIENTO para trabajo en altura con el Domicilio de 8 horas, se realizó en el Municipio de MEDULLA, entre los días 27 del mes de FEBRERO del año 2022

Empresario Contratante: TROCHETA SAS
RUC: 901222919
Representante Legal: GUSTAVO ADOLFO MEZA VELARQUEZ
Nº CI: 7121094
Médico: SONA

Se otorga a los 27 días del mes de FEBRERO del año 2022 en la ciudad de MEDULLA

Código de Verificación: M-TSA24-14986

JOSE EMANUEL SALAS G JOSE EMANUEL SALAS GIRALDO

Evidencia:

EMPRESA: TECNOSYS S.A.S
RUC: 901222919
R.L. GUSTAVO ADOLFO MEZA VELARQUEZ
ARL: SONA
SECTOR ECONOMICO: CONSTRUCCION

GENTE SIN RIESGO
GENE S.A.S RUC: 901222919

Certifica que:

JUAN CAMILO HERNANDEZ LONDOÑO
CC 1017150454

Resolución 4272 de 2021. Autorización del Ministerio de Trabajo con No. 08321031220000000026491
Acreditación CNAC 04-CPE-008
Resolución 4272 de 2021. Autorización de Ministerio de Trabajo
Licencia de SST N° 2021060005945

CERE-17378
No. Verificación

Certificado de Capacitación y Entrenamiento para:
TRABAJO EN ALTURAS EN EL NIVEL DE ENTRENAMIENTO 4272
Intensidad 08 horas
Realizado en Medellín - Antioquia
Fecha de expedición 25 de agosto del 2024

Representante Legal: *[Firma]*
Entrenador: ANDRÉS GALEANO RIVERA
L.A. 171 Juvenal

Calle 57 No. 45 - 28 Celular: 304 243 1167 Fijo: (604) 501 81 48
opp2.mintrabajo.gov.co/centroentrenamiento/consulta_ext.aspx 3346

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación m): Responder por los daños ocasionados por la manipulación de los aires, cuando sean causas imputables al contratista.

Actividad 9: Durante el periodo evaluado no se presentó ningún daño que fuera imputable al contratista.

PROYECTO:	REVISOR:
CODIGO: EGCT046	VERSION: 9
RESOLUCION: 302	VIGENCIA: 4/4/2024

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



N° SC735-1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación n): Llevar un registro del valor ejecutado del contrato con el objeto de no prestar servicios que excedan el valor del contrato, dicho registro deberá remitirse mensualmente al supervisor del contrato.

Actividad 9: Contamos con un registro mensual detallado del valor ejecutado del contrato, asegurando que los servicios prestados no excedan el monto establecido. Este registro es remitido oportunamente al Supervisor del contrato, garantizando así un control efectivo sobre los recursos comprometidos y el seguimiento financiero del contrato.

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación o): Informar oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.

Actividad 9: Durante el período evaluado, no se evidenciaron dificultades en el desarrollo contractual. No obstante, se mantiene una comunicación constante con el Supervisor del contrato, a fin de informar de manera inmediata cualquier eventualidad que pueda surgir y que pueda comprometer la ejecución adecuada del objeto contractual.

Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación p): Presentar informes mensuales y/o quincenales que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Actividad 9: Realizó el informe mensual correspondiente, detallando las actividades desarrolladas y el avance en el cumplimiento de las obligaciones pactadas, garantizando así la adecuada supervisión y control de la ejecución contractual.

PROYECTO:		REVISOR: <i>Caril</i>	
CODIGO	EGCT046	VERSION	9
RESOLUCION	382	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS				
INFORME DE ACTIVIDADES PERSONAS JURÍDICAS No. 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE JULIO				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. Contrato o convenio:	4800104839 de 2025			
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN DURANTE LA VIGENCIA 2025.			
Valor inicial:	ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$11.766.578).			
Adiciones:	N/A			
Valor total:	ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$11.766.578).			
Fecha Inicio:	27/03/2025			
Fecha Terminación:	31/12/2025			
El contrato cuenta con prórroga:	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Si	No	X
Si	No	X		
El contrato ha tenido suspensiones:	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Si	No	X
Si	No	X		
Nombre del contratista:	TECHNOS YA			
CC/NIT:	901355291			
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ESTEBAN GARCES NARANJO			
Cargo del Supervisor:	ASESOR 200			

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación q): El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Trabajo del SG-SST.
Actividad 9: Garantice la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Trabajo del SG-SST, proporcionando a los trabajadores espacios adecuados y condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades, en concordancia con lo establecido en la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Evidencia: Durante el periodo evaluado, no se presenta ningún tipo de requerimiento durante el desarrollo contractual.

OBLIGACIONES GENERALES:

Autoricé plenamente a la Personería de Medellín para el tratamiento de mis datos personales, cumplí con total reserva, responsabilidad y transparencia con el cuidado de la información que se me suministraba, a su vez cuidé y mantuve en perfecto estado el equipo de cómputo, teléfono, cubículo y silla, cuyos elementos fueron

PROYECTO:	REVISOR:
CODIGO: FGCT046	VERSION: 1.0
RESOLUCION: 302	VIGENCIA: 4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD. Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1



utilizados para el cumplimiento de mis obligaciones y que son de propiedad de la Personería de Medellín.

En la realización de las actividades siempre pongo todo mi conocimiento y experiencia para que el resultado sea siempre satisfactorio.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento mediante la firma del presente informe, que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o sancionado(a) por alguna autoridad administrativa o judicial sobrevinientes en la ejecución del presente contrato.



NOMBRE DEL CONTRATISTA

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

PROYECTÓ:	REVISÓ:		
CODIGO	EGCT046	VERSION	9
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 -- Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



VERIFICACION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No 4600104639 de 2025 certifico que el contratista TÉCNICOS YA realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Verifiqué que la información de la ejecución contractual se encuentra actualizada, registrada y publicada en el SECOP II.

Se autoriza el pago por la suma TRES MILLONES DOCIENTOS CURENTA Y UN MIL TRECIENTOS VENTIDOS PESOS M/L (\$3.241.322).

III. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

(inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$11.766.578
Valor Adiciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$11.766.578
Valor pagado	\$4.635.526
Valor causado que no se ha pagado	\$3.241.322
Valor total ejecutado	\$7.876.848
Saldo	\$3.889.730

PROYECTO:	REVISOR: <i>[Firma]</i>
CODIGO	VERSION
RESOLUCION	VIGENCIA
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador: +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA					
Concepto	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	N° Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
Pago 1	16/05/2025	\$751.842	FVE2062	77510752	ABRIL
Pago 2	09/07/2025	\$3.883.684	FVE2108	78789258	JULIO
Pago 3	13/08/2025	\$3.241.322	FVE2116	78789258	JULIO

Esteban Correa

NOMBRE DEL SUPERVISOR

PROYECTÓ:		REVISÓ: <i>Correa</i>	
CODIGO	EGCT046	VERSION	9
RESOLUCION	302	VIGENCIA	4/4/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

